

EXTRACTO

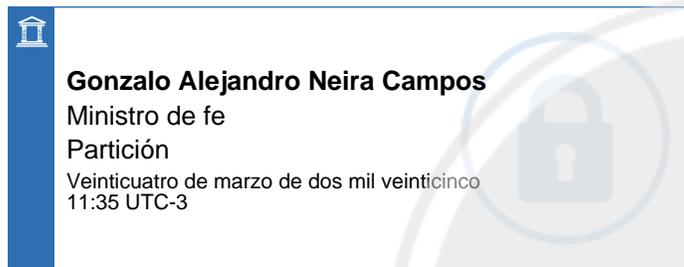
Sr. Juez Árbitro **Juanpablo Sánchez Sepúlveda**, domiciliado Compañía 1390, Of. 1509, Santiago, designado Segundo Juzgado Civil San Miguel, autos nombramiento juez árbitro "Díaz con Díaz", Rol C-3026-2023, para terminar con la indivisión en la que se encuentran el solicitante Luis Gabriel del Carmen Díaz Zúñiga, Gloria Ana Díaz Zúñiga, Sara Inés Díaz Zúñiga, y Ruth Juana Díaz Zúñiga respecto del inmueble ubicado en Avda. Raúl Silva Henríquez (Ex Avda. La Serena) 7967, de La Granja, conforme sentencia de 17 octubre 2024, en dichos autos.

Por resolución 24 de enero 2025, se tuvo por constituido el compromiso, se designó como ministro de fe a don Gonzalo Neira Campos, y se citó a las partes con el objeto de fijar las normas de procedimiento y materias afines para el día 12 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, la cual se realizará de manera on line, ordenándose la notificación de las partes por receptor judicial, y a la comunera Ruth Juana Díaz Zúñiga, habiéndose notificado mediante avisos de acuerdo con el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se autorizó desde ya dicha forma de notificación por tres veces en un diario de circulación nacional. Debiendo notificarse a todas las partes con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha de celebración del comparendo decretado.

Por resolución de 18 de febrero 2025 se modificó la fecha de la audiencia para fijar las normas de procedimiento y materias afines, quedando citadas las partes a la audiencia del próximo 2 de abril 2025, a las 15:00 horas, en forma presencial en las oficinas del Árbitro ubicadas en Compañía 1390, oficina 1509, Santiago. Debiendo notificarse mediante receptor judicial con a lo menos 5 días de anticipación a la realización del comparendo, y autorizándose la notificación de Ruth Juana Díaz Zúñiga por avisos atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y lo obrado en la causa sobre designación de juez árbitro.

Por resolución de 19 marzo de 2025 se modificó la fecha de la audiencia para fijar las normas de procedimiento, quedando citadas las partes a la audiencia del próximo 30 de abril de 2025, a las 15 horas, en los mismos términos que los señalados en la resolución de 18 de febrero de 2025.

Ministro de fe.



Avisos legales 
Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Miércoles 02 de Abril, 2025
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=220695>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TRZLTXVPWN